REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR SOBRE PRIMAS DE POLIZAS DE SEGURO

Nta. Ref.:	RR.241.2024 – SBS
Asunto:	Modifican el Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguro.
Fecha:	Lima, 4 de julio de 2024

Por intermedio de la presente cumplimos con informar, a ustedes, que mediante Resolución SBS N° 02378-2024, publicado el día de hoy en el diario El Peruano, se ha modificado el Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguro, aprobado mediante Resolución N° 3198-2013.

A través de la indicada modificación se sustituyen los literales a) y b) del artículo 6, así como los artículos 7, 9 y 11 del Reglamento, referidos a: (i) Pago de las primas; (ii) Suspensión de la cobertura por incumplimiento de pago; (iii) Resolución del contrato por falta de pago; y (iv) Extinción del contrato.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

Rey & de los Ríos
Abogados

María Victoria Fernández Rojas